

# Proponen un proyecto de ley de reparación integral a víctimas de atentados desde 1997

**RECONOCER Y REPARAR.** La iniciativa presentada a la Comisión para la Paz y el Entendimiento es impulsada por la senadora Carmen Gloria Aravena. El documento plantea indemnizaciones, ayuda, prestaciones y garantías para personas afectadas y familiares de fallecidos por hechos relacionados con actos terroristas ocurridos en la Macrozona Sur.

Eduardo Henríquez O.  
 cronica@australtemuco.cl

Un inédito proyecto de ley de "reparación integral para las víctimas del terrorismo en la Macrozona Sur" fue presentado a la Comisión para la Paz y el Entendimiento por la senadora de La Araucanía y comisionada Carmen Gloria Aravena, documento a través del cual la parlamentaria propone reconocer y resarcir el daño causado a las víctimas que datan desde el año 1997 a la fecha.

En una apretada síntesis el texto plantea primero reconocer a las personas que han sido afectadas por hechos terroristas en la macrozona y establecer un marco legal que considere indemnizaciones, ayudas, prestaciones y garantías para, de alguna manera, atenuar las consecuencias de dichas acciones dañinas en las propias víctimas, sus familias directas y en toda persona que haya sufrido afectación física o psicológica.

La propuesta sugiere la creación de instancias de reparación como asistencia psicológica y psiquiátrica inmediata, asistencia en salud de emergencia, mecanismos de información, ayudas e indemnización, como un resarcimiento de 4 mil UTM en caso de fallecidos y compensaciones por daños físicos; beneficios que pasen a la sucesión hereditaria (si se dictamina así) en caso del fallecimiento del titular.



LA SENADORA ES INTEGRANTE DE LA COMISIÓN A LA QUE PRESENTÓ ESTE DOCUMENTO HACE TRES SEMANAS.

“Tenemos que hacernos cargo de la deuda del Estado respecto de personas que son inocentes y que no tenían que haber vivido todo lo que han vivido”.

Carmen Gloria Aravena, senadora y comisionada.

La congresista advierte que así como está el documento es inadmisibles en el Parlamento porque es un tema que es resorte exclusivo del Ejecutivo, pero tiene todo el sentido del mundo, precisamente, como propuesta a la comisión que le presentará una batería de opciones al Presidente.

“Es importante dejar en claro que este es un proyecto inadmisibles desde el punto de vista jurídico en el Congreso Nacional, porque todos sus artículos dicen relación con atribuciones del Ejecutivo. En ese

contexto, dada mi participación en la comisión y habiendo escuchado innumerables relatos, muy complejos; son cientos las personas que han sido afectadas por el terrorismo en la Región en los últimos 26 años, y lo que tratamos con este proyecto, con el equipo jurídico y en particular mi asesor Pablo Urquizar, es acercarnos a la Macrozona Sur, que es el objetivo de paz y entendimiento y también es uno de los compromisos que hizo el Presidente Gabriel Boric, de proponer iniciativas que pudiera tomar

este Gobierno o el que venga en todos los ámbitos de acción”.

Respecto de los fundamentos y datos duros que sustentan esta presentación, la senadora advierte que el texto plantea literalmente que: “Por estos hechos se registran 60 fallecidos, 1.410 personas lesionadas y 4.701 bienes afectados, entre viviendas, vehículos y maquinarias, además de 81 iglesias y 37 escuelas afectadas (...) con la afectación de todos los derechos fundamentales que eso conlleva, como el derecho a la

**26**

años se cumplen desde que ocurrió el primer hecho de violencia o atentado en La Araucanía.

vida, a la libertad y a la seguridad, a la integridad personal, de libre circulación, al trabajo y a la residencia, en el caso de quienes han terminado obligados a desplazarse”.

La propuesta sugiere reconocer y reparar a víctimas que parte con el hecho considerado el arranque de una escalada de violencia, y que se sitúa el 1 de diciembre de 1997 en la comuna de Lumaco. A partir de esa fecha el volumen de afectados no ha parado de crecer. De hecho, acota, entre ya son 8 mil 573 hechos de violencia registrados.

Si bien reconoce que su propuesta no es admisible en el Congreso, Aravena advierte que si podría ser la base de una iniciativa del Ejecutivo a futuro. “Tenemos que hacernos cargo de la deuda del Estado respecto de personas que son inocentes y que no tenían que haber vivido todo lo que han vivido. Presentar este proyecto tiene todo el sentido, porque casi todo lo que vamos a presentar al Ejecutivo es inadmisibles desde el punto de vista legislativo (...)”, sin embargo, con o sin modificaciones, podría materializarse. 